



RESOLUCION No. 0711-AD-80

Lima, 01 de Diciembre de 1980

CONSIDERANDO :

Que, la firma "LA FABRIL S.A." ha realizado la donación de CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.50,000.00) en favor del INRED y para ser invertida en sufragar los gastos que demande la organización del Campeonato Nacional de Gimnasia correspondiente a 1980;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la referida donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la utilización de la donación en referencia, realizada mediante Cheque N° 5619483 de fecha 07 de Octubre de 1980 por la cantidad ya referida, contra la cuenta corriente N° 0503934700 del Banco Comercial del Perú;

De acuerdo a los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes, de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido por el Art.37° y 159° del D.L.20555, D.L.22068 y - Art.46 del D.L.22744, Ley de Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal 1980;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : APROBAR la donación de CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.50,000.00) - realizada por la firma "LA FABRIL S.A." en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Gimnasia en sufragar los gastos que demande la organización del Campeonato Nacional de Gimnasia correspondiente a 1980.

ARTICULO SEGUNDO : ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de Resolución Ministerial que autorice el gasto de la indicada donación.

ARTICULO TERCERO : Expedida la referida Resolución Ministerial de autorización de gasto de la indicada donación, extiéndase el correspondiente - Certificado de Donación a la persona jurídica donante por el monto que se indica - en el Artículo Primero de la presente Resolución, para efectos de la deducción - tributaria a que se contrae el Art.159° del D.L.20555.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/80
TVM/ey
Exp.4468.



VICTOR MAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

1588
26 NOV. 1980

(INRED) ASUNTO : Donación de S/.50,000.00 realizada en favor del INRED por la firma "LA FABRIL" S.A.

INFORME N° 440-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

1) La firma LA FABRIL S.A. ha realizado la donación de S/.50,000.00 en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Gimnasia en sufragar los gastos que demande la organización del Campeonato Nacional de Gimnasia correspondiente a 1980.

La Dirección Nacional de Deportes mediante Memorándum N° 1132-DINAD-80 de 12 de Noviembre de 1980 y la Oficina de Planificación mediante Informe N° 523-OP-80 de 13 de Noviembre de 1980 han opinado favorablemente por la aprobación de la donación en referencia.

2) Esta OAJ opina procedente aprobar la donación de S/.50,000.00 que ha realizado la firma LA FABRIL S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Gimnasia en sufragar los gastos que demande la organización del Campeonato Nacional de Gimnasia correspondiente a 1980, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L.20555.

Se acompaña proyecto de Resolución Jefatural de aprobación de la indicada donación, proyecto de oficio de atención al señor Ministro de Educación solicitándole la expedición de Resolución Ministerial autoritativa de gasto de la citada donación y proyecto de Resolución Ministerial que se solicita, en armonía con lo dispuesto por el Art. 46° del D.L.22744, Ley del Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal 1980.

Lima, 25 de Noviembre de 1980.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp.4468.



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**



INFORME N° 523-OP-80

1588
26 NOV. 1980

AL : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de F.P. de Gimnasia
REF. : Memorandum N°1132, DINAD, 80
FECHA : Lima, 13 de Noviembre de 1980

Es grato dirigirme a Ud. a fin de elevar adjunto al presente el Expediente N°4468, con informe favorable, respecto a la donación que efectúa la firma "La Fabril S.A." a favor de la Federación Peruana de Gimnasia por el monto de S/. 50,000 mediante Cheque N°5619483 a cargo del Banco Comercial del Perú y para ser invertidos en el Campeonato Nacional de Gimnasia.

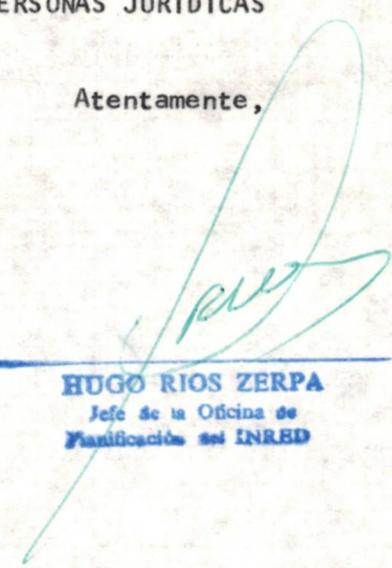
La donación en referencia tiene el siguiente reflejo presupuestal:

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 11	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INRED
PROGRAMA	: 1163	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA	: 1163,3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	: 1163,3,01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
PARTIDA	: 04,11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO	: S/. 50,000	

Atentamente,



OP/HRZ
EUA/eca.
Adj. lo indicado
Cheque N°5619483
Reg. OP 825
Exp. N°4468


HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

OP. _____
 Reg. No. 825
 Ingreso: 13.11.80
 Hora: 10 am
 Firma: Eleg

1588
26 NOV. 1980

MEMORANDUM N° 1132.DINAD.80

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
 A : OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : DONACION DE S/. 50,000.=
 REF. : FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA
 FECHA : Lima, 12 de noviembre de 1980

Me dirijo a usted, a fin de adjun-
 tarle al presente el Oficio N° 307.F.P.G. (Exp.N°
 4468), con la opinión favorable de esta Dirección
 Nacional, en lo concerniente a la donación de S/.-
 50,000.= efectuada por la Firma "La Fabril S.A." -
 con cheque N° 5619483 a cargo del Banco Comercial -
 del Perú .

Atentamente,



GERMILIA ROMERO
 Directora Nacional de Deportes

[Handwritten signature]

*propuesto
 procesado*

[Handwritten signature]
 13-11-80

EKL/glm.
 c.c.: DINAD.
 Adj.: C. "La Fabril S.A."
 Ch. N° a. 5619483
 Exp. N° 4468.



Federación Peruana de Gimnasia

ESTADIO NACIONAL

Pta. 24 - 2do. Piso



Lima, Octubre 16, 1980

4468

Of. No. 307-FPG.

1588
26 NOV. 1980

señor
German Victoria Romero
Director Nacional de Deportes del INRED
Presente.-

Asunto : Remite cheque de Donación.

Ref. : Of. de La Fabril S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para remitirle adjunte al presente el Ch/No. 5619483 c/ Banco per, por s/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL SOLES ORO) - importe correspondiente a la Donación que efectúa a esta Federación. La firma La Fabril S.A., como contribución a la financiación del Campeonato Nacional de Gimnasia.

De conformidad a su ofrecimiento verbal, mucho agradeceré a Ud. se digne disponer su remesa inmediata a esta Federación, a fin de cubrir parte de los gastos del citado Campeonato.

Atentamente.



FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA

PRESENTE

Cr. E. P. Héctor H. Saldán Izarnótegui

elo

el



BanCoper
BANCO COMERCIAL DEL PERU

NºA 5619483
LIMA. 7 / 10 / 80

S/ 50,000.00

10

PAGUE A LA ORDEN DE INRED - (FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA)

LA SUMA DE

EXACTAMENTE S/ 50000.00

SOLES ORO

503-9247 OF 00 PRINCIPAL
LA FABRIL S.A.

NO NEGOCIABLE

[Handwritten signature]

LA FABRIL S.A.

[Handwritten signature]

FIRMA

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

0004 0503334700

La Fabril S.A.

(PS - 417 T. 62 REGISTRO MERCANTIL LIMA)

CALLE CHINCHON 980

SAN ISIDRO

CASILLA: 1228

TELEFONO: 71-7136

CABLES: LA FABRIL

Lima, 6 de octubre de 1980

Señores
Federación Peruana de Gimnasia
Estadio Nacional
Pta. 24 - 2do. Piso
Lima.-

At.: CrI. E.P. Héctor Paz Soldán

Estimados señores:

Adjunto a la presente nos es grato hacerles llegar el cheque No. 5619483 a cargo del Banco Comercial del Perú, por la suma de S/.50,000.00 (Cincuenta mil soles oro).

Mucho agradeceremos nos remitan el recibo correspondiente a esta donación.

Sin otro particular nos es grato saludarles.

Muy atentamente,

J. P. LA FABRIL S. A.



cct.

Adj.

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Para la financiación del <u>Campeonato Nacional de Gimnasia</u>	s/.50,000.	Federación Peruana de Gimnasia.

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	LA FABRIL S.A.		
4.2. Representante Legal:	Patricio Barclay Méndez Antenor Guerra García Cueva		
4.3. Domicilio:	Chinchón N° 980-6° piso		
4.4. L. E. ó C. E.	LA FABRIL S.A.		
4.5. L. T.	9045333	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.6. Fecha	6.10.80	[Firma manuscrita]	

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA MENCIONADA DONACION DE LA FABRIL S.A. POR LA SUMA DE S/. 50,000.- A CARGO DEL BANCO COMERCIAL DEL PERU CON CHEQUE N° 619483.</p> <p style="text-align: right;">  GERMAN VICTORIA ROMERO Director Nacional de Deportes </p>	

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector:	11 EDUCACION		
7.3 Pliego	22 INRED	7.6. Actividad	1163.3.01
7.4 Programa:	1163	7.7. Partida	04.11
7.5 Sub- Programa	1163.3	7.8. Monto	S/.50,000.-
Observaciones			

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Para la financiación del <u>Campeonato Nacional de Gimnasia</u>	s/.50,000.	Federación Peruana de Gimnasia.

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social		LA FABRIL S.A.	
4.2. Representante Legal:		Patricio Barclay Méndez - Antenor Guerra García Cueva	
4.3. Domicilio: Chinchón N° 980-6° piso			
4.4. L. E. ó C. E.		P.D. FABRIL S.A.	
4.5. L. T.	9045333	<i>[Signature]</i>	
4.6. Fecha	6.10.80	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA MENCIONADA DONACION DE LA FABRIL S.A. POR LA SUMA DE S/. 50,000.=- CARGO DEL BANCO COMERCIAL DEL PERU CON CHEQUE N° 619483.

6.1. Dependencia Informante:

GERMAN VICTORIA ROMERO
Director Nacional de Deportes



7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector:	11 EDUCACION		
7.3 Pliego	22 INRED	7.6. Actividad	1163 3 01
7.4 Programa:	1163	7.7. Partida	04 11
7.5 Sub-Programa	1163.3	7.8. Monto	50,000.-
Observaciones			7.9. Firma (OP)
			7.10. Fecha: 13-11-80

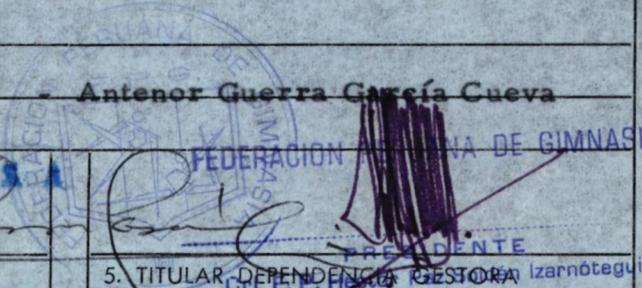
8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA**

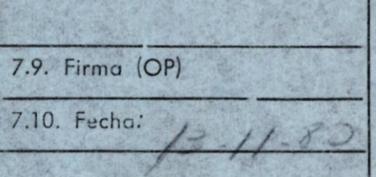
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Para la financiación del campeonato Nacional de Gimnasia	s/.50,000.	Federación Peruana de Gimnasia.

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social		LA FABRIL S.A.	
4.2. Representante Legal:		Patricio Barclay Méndez - Antenor Guerra García Cueva	
4.3. Domicilio: Chinchón N° 980-6° piso			
4.4. L. E. ó C. E.			
4.5. L. T.	9045333		
4.6. Fecha	6.10.80		
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	

<p>6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.</p> <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA MENCIONADA DONACION DE LA FABRIL S.A. POR LA SUMA DE S/. 50,000. CARGO DEL BANCO COMERCIAL DEL PERU CUBO CINQUE N° 519483.</p>	<p>6.1. Dependencia Informante:</p>  <p>GERMAN VICTORIA ROMERO Director Nacional de Deportes</p>
--	---

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:		02 INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector:		11 EDUCACION	
7.3 Pliego	7.6. Actividad		
7.4 Programa:	7.7. Partida		
7.5 Sub- Progama	7.8. Monto		
Observaciones		7.9. Firma (OP)	
		7.10. Fecha: 13-11-80	

8 Control de Aprobación

8. 1. Aprobación de la Donación	8. 2. Autorización de Uso